

SANTA ROSA, 09 SEP 2011

VISTO:

El Curso "Deporte y Salud", organizado por la Dirección General de Deporte Recreación y Turismo Social del Ministerio de Bienestar Social y el Ministerio de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso se llevó a cabo en la localidad de Macachín los días 04 y 05 de agosto de 2011;

Que tuvo una duración de 20 (veinte) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a profesores de educación física de todos los niveles del sistema educativo y profesionales de la salud y del deporte;

Que sus objetivos fueron, desarrollar temáticas que impacten en problemáticas provinciales, municipales y locales y abordar temas que sean transferibles a los programas deportivos provinciales, interescolares, juegos deportivos y al trabajo diario de los docentes de educación física;

Que habiendo finalizado es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar el Curso "Deporte y Salud", organizado por la Dirección General de Deporte Recreación y Turismo Social del Ministerio de Bienestar Social y el Ministerio de Cultura y Educación, entre los días 04 y 05 de agosto de 2011, con una duración de 20 (veinte) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a profesores de educación física de todos los niveles del sistema educativo y profesionales de la salud y el deporte.

Artículo 2°.- Regístrese, publíquese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° **061-11** /11
Ya/




Prof. MONICA DELL'ACQUA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION